



NÚMERO: 2017-09-01-006-P01076

FACTURA: 002-008-000004098

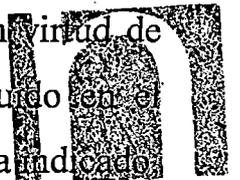
ESCRITURA PÚBLICA DE:

**AUMENTO DE CAPITAL SUSCRITO, FIJACION DE CAPITAL
AUTORIZADO Y REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL DE LA
COMPAÑÍA CHEMICAL-DEALER S.A.**

CUANTÍA: US\$45,000.00

Di, o se otorgaron, 2 copias o testimonios, el _____

En la ciudad de Guayaquil, capital de la provincia del Guayas, República del Ecuador, hoy veintiocho de abril del dos mil diecisiete, ante mí, **ABOGADA OLGA BALDEÓN MARTÍNEZ, NOTARIA TITULAR SEXTA DE ESTE CANTÓN**, comparece: el señor **JOHN HOLGER HUNGRIA ENCALADA**, quien declara ser de nacionalidad ecuatoriana, de estado civil casado, de ocupación ejecutivo, con domicilio y residencia en esta ciudad, por los derechos que representa de la compañía, por los derechos que representa de la compañía **CHEMICAL-DEALER S.A.**, en su calidad de Gerente General, tal como consta de la copia del nombramiento que acompaña y debidamente autorizado por la Junta General de Accionistas de la compañía, tal como consta de la copia certificada del acta; documentos que serán agregados a la matriz como habilitantes, quien declara ser de nacionalidad ecuatoriana, de estado civil casado, de ocupación ejecutivo, con domicilio y residencia en esta ciudad. El compareciente es mayor de edad, capaz para obligarse y contratar, a quien de conocer doy fe, en virtud de haberme exhibido su documento de identificación. Bien instruido en el objeto y resultados de esta escritura, a la que procede como queda indicado con amplia y entera libertad, para su otorgamiento, me presentó la siguiente



Notaria Titular Sexta de este Cantón
Olga Baldeón Martínez

Nº TRAMITE: 39455-0041-17 21/06/17 2.1.1
DOCUMENTO: Escritura

del tenor siguiente: **SEÑORA NOTARIA:** En el protocolo de escrituras públicas a su cargo, sírvase autorizar una que contenga el AUMENTO DE CAPITAL SUSCRITO, FIJACION DE CAPITAL AUTORIZADO Y REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL DE LA COMPAÑÍA CHEMICAL-DEALER S.A., que se otorga al tenor de las estipulaciones siguientes: **PRIMERA: OTORGANTES.-** Otorga la presente escritura la COMPAÑÍA CHEMICAL-DEALER S.A., representada a través de su Gerente General, señor JOHN HOLGER HUNGRIA ENCALADA, plenamente facultado para este acto por la Junta General Extraordinaria de accionistas, celebrada el día doce de abril del año dos mil diecisiete.- **SEGUNDA: ANTECEDENTES.-** DOS.UNO) Por escritura pública celebrada ante el Notario Trigésimo del cantón Guayaquil, el día veintitrés de junio del dos mil cuatro, se constituyó la COMPAÑÍA ABT-FB DISTRIBUIDORA S.A., habiéndose inscrito en el Registro Mercantil de Guayaquil el día veintinueve de julio de dos mil cuatro, quedando establecido un capital suscrito en ochocientos dólares de los Estados Unidos de América.- DOS.DOS) Por escritura pública de Cambio de Nombre, Cambio de Objeto Social y reforma de Estatuto, celebrada ante la Notaria Sexta del cantón Guayaquil, el veintidós de marzo del dos mil dieciséis, la COMPAÑÍA ABT-FB DISTRIBUIDORA S.A. cambió su denominación a CHEMICAL-DEALER S.A., habiéndose inscrito este acto en el Registro Mercantil de Guayaquil el veintiséis de abril del dos mil dieciséis. DOS.TRES) Que la Junta General extraordinaria de accionistas de la COMPAÑÍA CHEMICAL - DEARLER S.A., reunida el doce de abril del dos mil diecisiete ha resuelto aumentar el capital suscrito y pagado de la misma y su consecuente reforma estatutaria. DOS.CUATRO) Que la compañía actualmente ha pagado el cien por ciento del capital inicial, por lo tanto se ha cumplido con el artículo ciento setenta y cinco de la Ley de



Compañías.- **TERCERA: AUMENTO DE CAPITAL SUSCRITO, Y REFORMA DE ESTATUTO.-** La Junta General Extraordinaria de accionistas de la COMPAÑÍA CHEMICAL - DEARLER S.A., en su sesión celebrada el doce de abril del año dos mil diecisiete en la ciudad de Guayaquil, resolvió: TRES.UNO) Aumentar el capital suscrito de la compañía CUARENTA Y CINCO MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA es decir, queda establecido el Capital Suscrito y Pagado en CUARENTA Y CINCO MIL OCHOCIENTOS DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA.- TRES.DOS) Fijar como Capital Autorizado de la compañía NOVENTA Y UN MIL SEISCIENTOS DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA.- TRES.TRES) Que dicho Aumento de capital suscrito sea efectivamente pagado con cuarenta y cinco mil dólares de los Estados Unidos de América mediante aporte de los accionistas en numerario a prorrata de su participación accionaria y que son depositados en la cuenta bancaria de La Compañía.- TRES.CUARTO) Producto del nuevo aumento de capital, la compañía emite CUARENTA Y CINCO MIL nuevas acciones nominativas y ordinarias, de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, las mismas quedan suscritas por los accionistas presentes de la siguiente forma: A) FREDDY ANDRES BERMEO MARIN, suscribe CUARENTA Y CUATRO MIL NOVECIENTAS CUARENTA Y CUATRO acciones, ordinarias y nominativas; y, B) LILIANA ISOLINA MARIN FARAH, suscribe CINCUENTA Y SEIS acciones, ordinarias y nominativas.- TRES.CINCO) Consecuentemente se reforma el artículo cinco del “Capítulo Segundo” del Estatuto Social, en los términos exactos que constan en el texto del acta cuya copia presento como habilitante y parte integrante de la presente escritura.- **CUARTA: DECLARACIÓN VOLUNTARIA JURAMENTADA.-** Yo, John Holger Hungria Encalada,



declaro bajo juramento, como representante legal de la COMPAÑÍA CHEMICAL-DEALER S.A., conforme al nombramiento de Gerente General debidamente inscrito y el cual se adjunta en la presente escritura como documento habilitante, lo siguiente: A) Aumentado el capital suscrito hasta la suma de cuarenta y cinco mil ochocientos dólares de los Estados Unidos de América, fijado el capital autorizado en Noventa y un mil seiscientos dólares de los Estados Unidos de América y reformado el Estatuto Social de la COMPAÑÍA CHEMICAL- DEALER S.A. en el capítulo Segundo, artículo cinco, y elevado a escritura pública, por medio del presente instrumento tal aumento de capital y reforma del Estatuto Social, de acuerdo con las cláusulas que anteceden y en los términos del Acta de la sesión de la Junta General de accionistas ya referida del doce de abril del año dos mil diecisiete. B) Que el aumento de capital referido se encuentra íntegramente suscrito y pagado en la forma indicada en la cláusula anterior, y que las cifras se ajustan a las cuentas y contabilidad de la compañía que coinciden con el aumento resuelto. C) Que mi representada no es contratista de obra pública ni mantiene obligaciones pendientes de cumplir con el Estado Ecuatoriano, ni con el Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social, ni con ninguna otra institución pública; con lo expresado cumpla con lo dispuesto en la Reforma al artículo ochenta y siete de la Ley de Seguridad Social. Agregue usted señora Notaria, las demás cláusulas de estilo para la completa validez de esta escritura pública.- (firma ilegible).- **Abogado Javier Rivera Hungría.-**
Foro de Abogados del Guayas cero nueve – dos mil cuatro –doscientos uno.- (Hasta Aquí la Minuta).- Es copia.- En consecuencia, el otorgante se afirma en el contenido de la presente minuta, que se eleva a escritura pública.- Se agregan los documentos habilitantes.- Leída que fue esta escritura pública, de principio a fin, por mí, la Notaria, en clara y alta

ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA CHEMICAL-DEALER S.A. CELEBRADA EL 12 DE ABRIL DEL 2017.

En el cantón Guayaquil, provincia del Guayas, hoy, 12 de abril del 2017, a las 09H00, en las oficinas de la compañía ubicadas en Lotización Inmaconsa Calle Dr. Honorato Vásquez Solar 13 Mz. 9, se reúnen los siguientes accionistas de la Compañía: a) **FREDDY ANDRES BERMEO MARIN**, propietaria de setecientos noventa y nueve (799) acciones ordinaria y nominativa de un dólar de los Estados Unidos de América, con derecho a un voto por cada acción; y, b) **LILIANA ISOLINA MARIN FARAH**, propietaria de una (1) acción ordinaria y nominativa de un dólar de los Estados Unidos de América, con derecho a un voto por cada acción.

Se designa para que presida la Junta al señor Freddy Andrés Bermeo Marín y actúa como Secretario de la Junta el Gerente General, señor John Holger Hungría Encalada, quienes encontrándose presentes aceptan las designaciones. El presidente, dispone que por secretaría se dé cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 239 de la Ley de Compañías, lo que así se hizo, tal como consta en el encabezamiento de la presente acta, certificando el Secretario que se encuentra presente el 100% por ciento del capital suscrito y pagado que es de OCHOCIENTOS DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, resuelven por unanimidad constituirse en Junta General, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 238 de la Ley de Compañías, sin previa convocatoria por tratarse de una Junta Universal y en la que deberá tratar y resolver el punto que forma el orden del día:

PUNTO UNICO: Conocer y resolver sobre la fijación del capital autorizado, aumento del capital suscrito de La Compañía y su consecuente reforma al Estatuto Social.

Por secretaría se informa que se encuentra completo el quórum reglamentario por lo cual el Presidente declara legalmente instalada la Junta y abierta la deliberación. En este estado se procede tratar el punto único del orden del día, la Gerente General indica a los accionistas que la compañía ha cumplido con lo indicado en el Art. 175 de la Ley de Compañías por lo que es factible tratar sobre un aumento de capital, y, luego de las deliberaciones correspondientes la Junta por unanimidad **RESUELVE:**

UNO) Fijar como Capital Autorizado de la compañía NOVENTA Y UN MIL SEISCIENTOS DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA y Aumentar el capital suscrito de la compañía **CUARENTA Y CINCO MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (USD \$ 45.000,00)** es decir, queda establecido el Capital Suscrito y Pagado en **CUARENTA Y CINCO MIL OCHOCIENTOS DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (USD \$ 45.800,00)**

DOS) Que dicho Aumento de capital suscrito sea efectivamente pagado con **CUARENTA Y CINCO MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (USD \$ 45.000,00)** mediante aporte de los accionistas en numerario a prorrata de su participación accionaria.



Notario Sexto del Cantón Guayaquil
Ab. Olga Baldeón Martínez

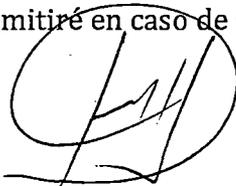
TRES) Producto del nuevo aumento de capital, la compañía emite 45.000 nuevas acciones nominativas y ordinarias, de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, las mismas quedan suscritas por los accionistas presentes de la siguiente forma: **A) FREDDY ANDRES BERMEO MARIN**, suscribe CUARENTA Y CUATRO MIL NOVECIENTAS CUARENTA Y CUATRO (44,944) acciones, ordinarias y nominativas; y, **B) LILIANA ISOLINA MARIN FARAH**, suscribe CINCUENTA Y SEIS (56) acciones, ordinarias y nominativas.

CUATRO) Consecuentemente se reforma el artículo cinco del "CAPITULO SEGUNDO" del Estatuto Social el cual de ahora en adelante dirán:

"CAPITULO SEGUNDO: DEL CAPITAL DE LA COMPAÑÍA.- ARTÍCULO CINCO.- El capital autorizado de la compañía es la cantidad NOVENTA Y UN MIL SEISCIENTOS DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (USD \$91.600,00) y el capital suscrito de CUARENTA Y CINCO MIL OCHOCIENTOS DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (USD \$ 45.800,00), dividido en cuarenta y cinco mil ochocientos acciones ordinarias y nominativas de un dólar cada una. Cada acción liberada da derecho en proporción a su valor pagado y, a los demás derechos que confiere la ley a los accionistas. En caso de acciones no liberadas el derecho al voto será proporcional al valor pagado de las acciones. Los certificados provisionales serán suscritos por Presidente o el Gerente General. Los títulos serán suscritos por el Presidente y el Gerente General de la compañía"

No habiendo otro punto que tratar, el presidente de la Junta concede un momento de receso para la redacción del acta hecho lo cual se procede a dar lectura, la misma que queda aprobada en forma unánime y sin notificaciones, con lo que se declara concluida la sesión a las 10H05. Queda constancia que la presente Junta ha sido grabada en medio magnético.- **f). Freddy Andrés Bermeo Marín - Presidente de la Junta- Accionista; f) John Holger Hungría Encalada - Secretario de la Junta - Gerente General; f) Liliana Isolina Marín Farah - Accionista.**

CERTIFICO: Que la presente copia de acta es igual a su original que reposa en el Libro de Actas de la compañía al que me remitiré en caso de ser necesario.- Guayaquil, 12 de abril del 2017



John Holger Hungría Encalada
Secretario de la Junta - Gerente General



REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



NUMERO RUC: 0992364904001
RAZÓN SOCIAL: CHEMICAL - DEALER S.A.

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:

Nº. ESTABLECIMIENTO: 001 **ESTADO:** ABIERTO **MATRIZ** **FEC. INICIO ACT.:** 29/07/2004
NOMBRE COMERCIAL: **FEC. CIERRE:**
ACTIVIDADES ECONÓMICAS: **FEC. REINICIO:**

COMERCIALIZACION, REPRESENTACION, INTERMEDICACION Y DISTRIBUCION DE SUSTANCIAS QUIMICAS.
ALMACENAMIENTO, DEPOSITO, RENTA DE ESPACIO PARA USO DE SUSTANCIAS QUIMICAS.
INDUSTRIALIZACION, RECICLAJE, RECUPERACION, ELIMINACION DE SUSTANCIAS QUIMICAS.
VENTA AL POR MAYOR Y MENOR DE SUSTANCIAS QUIMICAS
ACTIVIDADES DE RECOLECCION, TRATAMIENTO, RECUPERACION DE DESECHOS INDUSTRIALES

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: GUAYAS Cantón: GUAYAQUIL Parroquia: TARQUI Ciudadela: LOTIZACION INMACONSA Calle: HONORATO VASQUEZ
Número: SOLAR 13 Referencia: JUNTO A LA EMPRESA METAIN Manzana: 9 Edificio: RESIQUIM Carretero: VIA DAULE Kilómetro:
9.5 Telefono Trabajo: 043706112 Fax: 043706063 Celular: 0997928355 Email: abffb@hotmail.com

Nº. ESTABLECIMIENTO: 002 **ESTADO:** ABIERTO **LOCAL COMERCIAL** **FEC. INICIO ACT.:** 25/03/2015
NOMBRE COMERCIAL: **FEC. CIERRE:**
ACTIVIDADES ECONÓMICAS: **FEC. REINICIO:**

COMERCIALIZACION, REPRESENTACION, INTERMEDICACION Y DISTRIBUCION DE SUSTANCIAS QUIMICAS.
ALMACENAMIENTO, DEPOSITO, RENTA DE ESPACIO PARA USO DE SUSTANCIAS QUIMICAS.
INDUSTRIALIZACION, RECICLAJE, RECUPERACION, ELIMINACION DE SUSTANCIAS QUIMICAS.
VENTA AL POR MAYOR Y MENOR DE SUSTANCIAS QUIMICAS
ACTIVIDADES DE RECOLECCION, TRATAMIENTO, RECUPERACION DE DESECHOS INDUSTRIALES

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: GUAYAS Cantón: DURAN Parroquia: ELOY ALFARO (DURAN) Ciudadela: LOT. FINCAS DELIA Número: SL16-33
Referencia: A CUATRO CUÁDRAS DE LA EMPRESA INDUTORRES Manzana: F Telefono Trabajo: 042807202 Telefono Trabajo:
043706112 Fax: 043706063 Celular: 0997928355 Email: abffb@hotmail.com

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ella se deriven (Art. 97 Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC)

Usuario: RUCM010915 **Lugar de emisión:** GUAYAQUIL JAV. FRANCISCO **Fecha y hora:** 31/05/2016 09:47:35

Notario Sexto del Cantón Guayaquil
Dr. Oigo Baldeón Martínez



REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



NUMERO RUC: 0992364904001
RAZON SOCIAL: CHEMICAL - DEALER S.A.
NOMBRE COMERCIAL:
CLASE CONTRIBUYENTE: OTROS
REPRESENTANTE LEGAL: HUNGRIA ENCALADA JOHN HOLGER
CONTADOR: BOHORQUEZ MELGAR JACINTO JUAN

FEC. INICIO ACTIVIDADES: 29/07/2004 FEC. CONSTITUCION: 29/07/2004
FEC. INSCRIPCIÓN: 02/09/2004 FECHA DE ACTUALIZACIÓN: 31/05/2016

ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL:

VENTA AL POR MAYOR Y MENOR DE SUSTANCIAS QUIMICAS

DOMICILIO TRIBUTARIO:

Provincia: GUAYAS Cantón: GUAYAQUIL Parroquia: TARQUI Ciudadela: LOTIZACION INMACONSA Calle: HONORATO VASQUEZ Número: SOLAR 13 Manzana: 9 Edificio: RESIQUIM Carrtero: VIA DAULE Kilómetro: 8.5 Referencia ubicación: JUNTO A LA EMPRESA METAIN Telefono Trabajo: 043706112 Fax: 043706063 Celular: 0997928355 Email: abtfo@hotmail.com

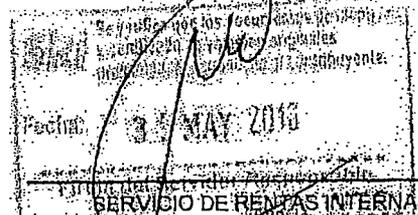
DOMICILIO ESPECIAL:

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS:

- * ANEXO ACCIONISTAS, PARTICIPES, SOCIOS, MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y ADMINISTRADORES
- * ANEXO DE DIVIDENDOS, UTILIDADES O BENEFICIOS - ADI
- * ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- * ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
- * DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA, SOCIEDADES
- * DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- * DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA

DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS: del 001 al 002 ABIERTOS: 2
JURISDICCION: \ ZONA 8 \ GUAYAS CERRADOS: 0

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE



Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ella se deriven (Art. 97 Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC).

Usuario: RLCM010915 Lugar de emisión: GUAYAQUIL AV. FRANCISCO Fecha y hora: 31/05/2016 09:47:35

CHEMICAL - DEALER S.A.

Guayaquil, 16 de mayo del 2016

Señor Ingeniero
JOHN HOLGER HUNGRIA ENCALADA
Ciudad.-

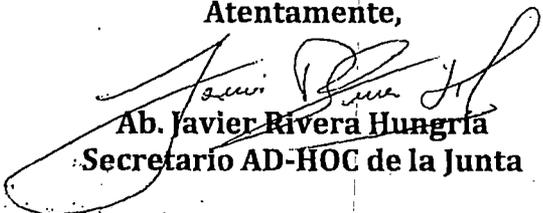
De mis consideraciones:

Por medio del presente, cúpleme informarle que la Junta General de Accionistas de la Compañía **CHEMICAL - DEALER S.A.**, en sesión celebrada el día de hoy, resolvió reelegirlo para desempeñar el cargo **GERENTE GENERAL** de la misma; por el período de **TRES AÑOS**, con las atribuciones y deberes determinados en el Estatuto Social, entre las que figura la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía de manera individual.

La compañía **CHEMICAL - DEALER S.A.** se constituyó inicialmente con el nombre de **ABT-FB DISTRIBUIDORA S.A.**, el 23 de junio del 2004, en virtud de la escritura pública autorizada por el Notario Trigésimo del Cantón Guayaquil, Dr. Piero Aycart Vincenzini y se inscribió en el registro Mercantil de Guayaquil el 29 de julio del 2004.

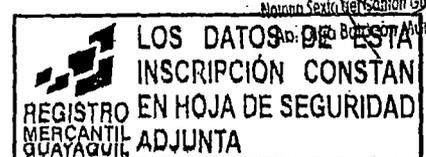
La compañía **ABT - FB DISTRIBUIDORA S.A.** cambió su denominación a **CHEMICAL - DEALER S.A.**, mediante escritura pública de cambio de nombre, cambio de objeto social y reforma de estatuto, celebrada ante la Notaría Sexta del cantón Guayaquil, Ab. Olga Baldeón Martínez, el 22 de marzo del 2016 e inscrita en el Registro Mercantil de Guayaquil el 26 de abril de 2016.

Atentamente,


Ab. Javier Rivera Hungria
Secretario AD-HOC de la Junta

Razón: Acepto el cargo de **GERENTE GENERAL** de la compañía **CHEMICAL - DEALER S.A.**, declarando que me he posesionado en esta fecha, Guayaquil 16 de mayo del 2016.


JOHN HOLGER HUNGRIA ENCALADA
C.C. 0904855178

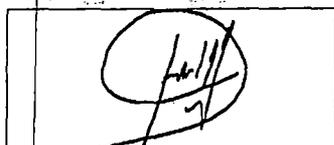
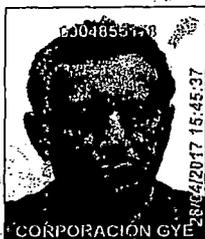


**PAGINA
EN BLANCO**

12



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 0904855178

Nombres del ciudadano: HUNGRIA ENCALADA JOHN HOLGER

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/GUAYAS/GUAYAQUIL/FEBRES
CORDERO

Fecha de nacimiento: 10 DE AGOSTO DE 1958

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: EMPRESARIO

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: EXELDA EDITA HANNA NOBOA

Fecha de Matrimonio: 10 DE DICIEMBRE DE 1981

Nombres del padre: LUCAS HUNGRIA ROBLES

Nombres de la madre: ROSA ENCALADA DE HUNGRIA

Fecha de expedición: 26 DE FEBRERO DE 2013

Información certificada a la fecha: 28 DE ABRIL DE 2017

Emisor: OLGA VERÓNICA BALDEÓN MARTINEZ - GUAYAS-GUAYAQUIL-NT 6 - GUAYAS -
GUAYAQUIL



N° de certificado: 173-021-79481



173-021-79481

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente

Firma válida

Digitally signed by JORGE
OSWALDO TROYA FUERTES
Date: 2017.04.28 14:43:09 ECT
Reason: Firma Electrónica
Location: Ecuador



**PAGINA
EN BLANCO**

CUADRO DE INTEGRACION DE CAPITAL

| ACCIONES | CAPITAL ACTUAL | | AUMENTO DE CAPITAL | | | | CAPITAL SOCIAL FINAL | |
|-----------------------------|----------------|------------------|--------------------|-----------------------|-----------------------------|---------------|-----------------------|--|
| | ACCIONES | VALOR | ACCIONES | VALOR | CAPITAL PAGADO EN NUMERARIO | ACCIONES | VALOR | |
| FREDDY ANDRÉS BERMEO MARIN | 799 | \$ 799.00 | 44,944 | US\$ 44,944.00 | US\$ 44,944.00 | 45,743 | US\$ 45,743.00 | |
| LILIANA ISOLINA MARIN FARAH | 1 | \$ 1.00 | 56 | US\$ 56.00 | US\$ 56,00 | 57 | US\$ 57.00 | |
| Totales | 800 | \$ 800.00 | 45,000 | US\$ 45,000.00 | US\$ 45,000.00 | 45,800 | US\$ 45,800.00 | |

Certifico que de esta forma queda integrado el capital de la compañía **CHEMICAL - DEARLER S.A.** según la Junta General Universal Extraordinaria De Accionistas, celebrada el doce de abril del dos mil diecisiete.


John Holger Hungria Encalada
 Gerente General



**PAGINA
EN BLANCO**



Notaría Sexta Del Cantón Guayaquil
Ab. Olga Baldeón Martínez

Edificio Trade Building Piso 6, Oficina 611
Av. Joaquín Orrantía y Leopoldo Benítez
Info@notaria6-gye.com - notaria6-gye.com
(5934) 2638007 - (5934) 2638009

voz al otorgante, éste la aprueba en todas sus partes, se afirma, ratifica y firma, en unidad de acto, conmigo, la Notaria, de todo lo cual DOY FE.-

P. CHEMICAL-DEALER S.A.

RUC: 0992364904001

Dirección: Lotización Inmaconsa Km 9.5 vía Daule

Teléfono: 2807184

Correo: tania_abogada@hotmail.com

JOHN HOLGER HUNGRIA ENCALADA

C.C.: 0904855178

ABOGADA OLGA BALDEON MARTINEZ

NOTARIA TITULAR SEXTA DEL CANTON GUAYAQUIL



Notaria Sexta del Cantón Guayaquil
Ab. Olga Baldeon Martinez

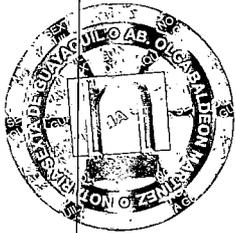
**PAGINA
EN BLANCO**



Notaría Sexta Del Cantón Guayaquil
Ab. Olga Baldeón Martínez

Edificio Trade Building Piso 6, Oficina 611
Av. Joaquín Orrantía y Leopoldo Benítez
info@notaria6-gye.com - notaria6-gye.com
(5934) 2638007 - (5934) 2638009

Se otorgó ante mí, y en fe de ello confiero **TERCER TESTIMONIO DE ESCRITURA PÚBLICA DE AUMENTO DE CAPITAL SUSCRITO, FIJACION DE CAPITAL AUTORIZADO Y REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL DE LA COMPAÑÍA CHEMICAL-DEALER S.A.**, la misma que sello, firmo y rubrico en la ciudad de Guayaquil, el dos de mayo de dos mil diecisiete, de todo lo cual DOY FE.- ✓



ABOGADA OLGA BALDEÓN MARTINEZ

NOTARIA TITULAR SEXTA DEL CANTÓN GUAYAQUIL



**PAGINA
EN BLANCO**

RAZON: DOY FE, que la matriz de la escritura pública de CONSTITUCION DE LA COMPAÑÍA ANONIMA DENOMINADA ABT – FB DIS TRIBUIDORA S.A., celebrada ante él, DOCTOR PIERO GASTON AYCART VINCENZINI, NOTARIO TRIGESIMO DE GUAYAQUIL, ENTONCES, con fecha VEINTITRES DE JUNIO DEL DOS MIL CUATRO he tomado nota de la ESCRITURA PUBLICA DE AUMENTO DE CAPITAL SUSCRITO, FIJACION DE CAPITAL AUTORIZADO Y REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL DE LA COMPAÑÍA CHEMICAL-DEALER S.A. celebrada ante la AB. OLGA BALDEON MARTINEZ, NOTARIA TITULAR SEXTA DEL CANTON GUAYAQUIL, con fecha VEINTIOCHO DE ABRIL DEL DOS MIL DIECISIETE.- GUAYAQUIL, OCHO DE MAYO DEL DOS MIL DIECISIETE.- DOY FE.-



ABOGADA JESSICA ALICIA RODRIGUEZ ENDARA

NOTARIA TITULAR TRIGESIMA DEL CANTON GUAYAQUIL



ESPACIO
EN
BLANCO

ESPACIO
EN
BLANCO



Factura: 002-003-000030326



20170901030001291

NOTARIO(A) JESSICA ALICIA RODRIGUEZ ENDARA

NOTARIA TRIGÉSIMA DEL CANTON GUAYAQUIL

RAZÓN MARGINAL N° 20170901030001291



| MATRIZ | |
|------------------------|---------------------------------|
| FECHA: | 8 DE MAYO DEL 2017, (12:26) |
| TIPO DE RAZÓN: | ANOTACION MARGINAL |
| ACTO O CONTRATO: | CONSTITUCION DE COMPANIA ABT-FB |
| FECHA DE OTORGAMIENTO: | 23-06-2004 |
| NÚMERO DE PROTOCOLO: | 13000 |

| OTORGANTES | | | |
|----------------------|--------------------|------------------------|--------------------|
| | | OTORGADO POR | |
| NOMBRES/RAZÓN SOCIAL | TIPO INTERVINIENTE | DOCUMENTO DE IDENTIDAD | No. IDENTIFICACIÓN |
| CHEMICAL-DEALER S.A. | REPRESENTADO POR | RUC | 0992364904001 |
| | | A FAVOR DE | |
| NOMBRES/RAZÓN SOCIAL | TIPO INTERVINIENTE | DOCUMENTO DE IDENTIDAD | No. IDENTIFICACIÓN |

| TESTIMONIO | |
|------------------------|--------------------|
| ACTO O CONTRATO: | AUMENTO DE CAPITAL |
| FECHA DE OTORGAMIENTO: | 28-04-2017 |
| NÚMERO DE PROTOCOLO: | P01076 |

Jessica Alicia Rodríguez Endara
 NOTARIO(A) JESSICA ALICIA RODRIGUEZ ENDARA
 NOTARIA TRIGÉSIMA DEL CANTÓN GUAYAQUIL



ESPACIO
EN
BLANCO

ESPACIO
EN
BLANCO



Factura: 002-008-000004098



20170901006P01076

NOTARIO(A) OLGA VERÓNICA BALDEON MARTÍNEZ

NOTARÍA SEXTA DEL CANTÓN GUAYAQUIL

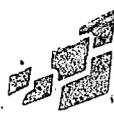
EXTRACTO

| Escritura N°: | 20170901006P01076 | | | | | | |
|---------------------------------|-------------------------------|-------------------|------------------------|--------------------|--------------|-----------------|------------------------------|
| ACTO O CONTRATO: | | | | | | | |
| AUMENTO DE CAPITAL EN NUMERARIO | | | | | | | |
| FECHA DE OTORGAMIENTO: | 28 DE ABRIL DEL 2017, (15:52) | | | | | | |
| OTORGANTES | | | | | | | |
| OTORGADO POR | | | | | | | |
| Persona | Nombres/Razón social | Tipo Intervinente | Documento de Identidad | No. Identificación | Nacionalidad | Calidad | Persona que le representa |
| Jurídica | CHEMICAL-DEALER S.A. | REPRESENTADO POR | RUC | 0992364904001 | ECUATORIA NA | GERENTE GENERAL | JOHN HOLGER HUNGRIA ENCALADA |
| A FAVOR DE | | | | | | | |
| Persona | Nombres/Razón social | Tipo Intervinente | Documento de Identidad | No. Identificación | Nacionalidad | Calidad | Persona que representa |
| | | | | | | | |
| UBICACIÓN | | | | | | | |
| Provincia | | Cantón | | | Parroquia | | |
| GUAYAS | | GUAYAQUIL | | | TARQUI | | |
| DESCRIPCIÓN DOCUMENTO: | | | | | | | |
| OBJETO/OBSERVACIONES: | | | | | | | |
| | | | | | | | |
| CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO: | 45000.00 | | | | | | |

NOTARIO(A) OLGA VERÓNICA BALDEON MARTÍNEZ

NOTARÍA SEXTA DEL CANTÓN GUAYAQUIL



 ESPACIO EN
BLANCO

PAGINA
EN BLANCO

Registro Mercantil de Guayaquil

NUMERO DE REPERTORIO: 21.950
FECHA DE REPERTORIO: 23/may/2017
HORA DE REPERTORIO: 13:08

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha cinco de Junio del dos mil diecisiete, queda inscrita Escritura Pública que contiene: Fijación de Capital Autorizado, Aumento de Capital Suscrito y la Reforma del Estatuto de la compañía denominada: **CHEMICAL-DEALER S.A.**, de fojas 22.071 a 22.084, Registro Mercantil número 1.840. 2.- Se efectuaron anotaciones del contenido de esta escritura, al margen de la(s) inscripción(es) respectiva(s).

ORDEN: 21950



Guayaquil, 07 de junio de 2017

REVISADO POR


Ab. Patricia Murillo Torres
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL
DELEGADA

Nº 0105720

